

# EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

## PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO II

	Pesetas Cts.
MADRID.....	Un mes... 1 50
PROVINCIAS .....	Tres meses 5
	Seis meses 10
	Un año.... 20
EXTRANJERO Y ANTILLAS	Tres meses 12
FILIPINAS.....	Tres meses 15

25 ejemplares 75 cént.

Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.

## LA LIBERTAD DE IMPRENTA

El sólo anuncio de que los conservadores exponían esta tarde en el Congreso su inverosímil proposición sobre imprenta, la prensa toda, excepción hecha de la que defiende la política del Sr. Cánovas, se apresura á recordar á los firmantes de la proposición y al partido que la apoya, la dureza y hasta la violencia con que á su hora aplicó decretos y ley, haciendo difícil la oposición, impidiendo la publicación de ciertos periódicos y penando inútilmente el hecho de decir con alguna claridad lo que resultaba más grave dicho por medio de hábiles rodeos y dichosos circunloquios. Hace más, la mayoría de nuestros colegas, pues empieza por convenir en lo imprudente del debate y concluye asegurando que gracias á estas revistas retrospectivas y á semejantes cuadros comparativos, será fácil recordar las antiguas persecuciones y poner de relieve la benevolencia y benigna tolerancia con que en cuestiones de imprenta procede el partido gobernante.

Pues qué, ¿piensan acaso los conservadores que v. gr., *El Siglo Futuro* olvidaría lo sucedido con la carta del obispo de Daulia? ¿Cree acaso que en *El Globo* no se recuerda el destino de su director, en *El Imparcial* cierta suspensión, y en *El Liberal* las persecuciones á las cuales sólo se pudo poner término hábil, acudiendo al expediente de los indultos? Acaso *Los Debates* dejaron de morir á mano alzada, y por acaso también pudieron ver la luz periódicos que hoy defienden ideas y procedimientos que los mismos conservadores convienen con nosotros en considerarlos propicios al afianzamiento de las instituciones?

Verdaderamente, á los conservadores les falta en esta ocasión aquel instinto de conveniencia y habilidad política que tan necesaria es á los partidos, y en especial á los que, habiendo pasado por las esferas del poder y pecado tanto como pecaron nuestros adversarios de esta tarde, puede decirse que tienen el tejido de vidrio. Su castigo, pues, será grande y merecido. No necesitará el Gobierno hacer grandes esfuerzos para defendérse. Su conducta le defiende bastante, como diría el Sr. Cánovas. ¡Ciento y tantas persecuciones llevadas á cabo en un año, y eso entrando en la cuenta los periódicos de provincias! ¡Esto es inaudito!

En otros tiempos eran tan numerosas y de tanta importancia, que ya no parece sino que los Sres. Cánovas y Romero Robledo, sintiendo la nostalgia de las antiguas persecuciones, ya que no puedan renovarlas, se complacen oyendo hablar de ellas.

*El Liberal* recordaba ayer con suma oportunidad que el 17 de Setiembre de 1880 en que empezaba á sufrir una suspensión de veinte días, dejaba al *Siglo Futuro* cumpliendo otra de treinta, á *La Gaceta Universal* suspendida por quince días; anunciadas para los días 20, 21 y 22 de aquel mes de Setiembre, las vistas de las denuncias fulminadas contra *La Gaceta Universal*, *Los Dos Mundos* y *El Siglo*; llevado á los tribunales ordinarios *El Eco de Madrid*; denunciado por primera ó por segunda vez *El Constitucional Español*, *La Nueva Prensa*, *El Eco de Madrid* y *El Siglo*; denunciado también por segunda vez *Los dos Mundos*, y suspendidos, ó pendientes de vista, ó procesados ante los tribunales hasta 35 periódicos en las provincias.

El cuadro como se vé es perfecto.

Sin embargo estos hechos, elocuentes y todo son, importan poco, ante el espíritu que animaba á los conservadores en materia de imprenta. Había un lujo tal de arbitrariedad, en especial en provincias, en donde los periódicos estaban á disposición de un alcalde más ó menos tolerante que era materialmente imposible escribir un periódico. ¿Y qué se diría de las penas, disgustos, trabajos como los de Hércules que se pasaban para arribar á la anhelada autorización para publicar un diario político? Eran tantos y de tal índole, que la más fuerte voluntad cejaba y vacilaba el hombre de más ánimo.

Hizose en un principio á merced de los gobernadores, después bajo las tiranías de un decreto, y por último, bajo la piadosa egida de una ley que permite la supresión de un periódico, despues de cumplidas tres condenas.

Esta disposición copiada de los decretos imperiales de Francia, dió por resultado la muerte y desaparición de *Los Debates*.

La hoja que este periódico publicó entonces y hoy reproducimos, dice bien claro cuál era el estado de la prensa en aquellos momentos.

DIRECTOR  
D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ

MADRID

Sábado 6 de Mayo de 1882

## PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID: En la Administración de *El Debate*, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Nº 217

Número suelto 5 cént.

Oficiosamente se ofreció el indulto; sin embargo, todos creyeron en aquella redacción que era imposible publicar un periódico, siquiera fuese con la medida que tan notable diario solía hacerlo, al amparo de la ley de imprenta que regía y en especial con los encargados de hacerla cumplir. Prefirióse la muerte.

¡Tal era la famosa libertad que los conservadores permitían á la prensa periódica!

## «LOS DEBATES

Madrid 5 de Abril de 1880

En Marzo de 1877 coincidieron las personas cuyos nombres estampamos al pie de este escrito, en la idea de fundar un periódico político, que entraña en las agitaciones de la vida pública bajo la bandera y los auspicios del partido constitucional y que venía á compartir con sus compañeros del mismo color político la tarea de defender los principios de las escuelas liberales de Europa.

Respondía este pensamiento al deseo de robustecer por medio de una propaganda constante la patriótica actitud adoptada por el partido constitucional en la reunión del Circo del Príncipe Alfonso, y fiel á este compromiso, contraído espontáneamente por sus redactores habituales y por los hombres políticos que en sus trabajos han tomado parte, ha vivido el periódico *Los Debates* hasta el día de hoy, en que, persuadido de que una sistemática persecución ha de suprimirle, pone involuntario fin á la patriótica empresa de contribuir con su representación, al menos en la prensa periódica, al desarrollo legal de un gran partido liberal, monárquico y dinástico, que, en frente de la agrupación gobernante en la actualidad, contribuyese al pacífico afianzamiento de las instituciones fundamentales del Estado, delegando ahora esta honrosa misión en compañeros más felices.

No hay procedimiento de fuerza que, sin atender á su más ó menos legítima justificación, no haya sido expresamente condonado por *Los Debates*. La interrupción, accidental siquiera, del ejercicio de la vida pública de los partidos ha encontrado entre nosotros perpetuo adversario. Hemos reñido verdaderas batallas, y por cierto bien dolorosas para nosotros, con publicaciones liberales ilustradísimas, cuyo objetivo y fin prácticos son distintos del nuestro.

Pues cuando escribimos esto se escudriñan los números anteriores de nuestra publicación y se escoge en uno de ellos, cuatro días después de haber visto la luz pública, el más respetuoso concepto para deducir de él que atacamos á los tribunales de justicia.

Nuestra verdadera culpa para con el Gobierno está siempre á mil leguas de distancia de aquello porque se nos denuncia y castiga.

Con el periódico *Los Debates* se han seguido constantemente procedimientos especiales. De nuestra edición de provincias, secuestrada al llegar al correo, resultaba que hemos vivido bajo la previa censura de invención más novísima, pues hemos sido condenados por artículos que no han visto, ni en poco ni en mucho, la luz pública.

Hemos tenido que sostener, durante cuarenta días, la organización de la empresa, con sus naturales dependencias, sin poder inquirir con seguridad, si nuestra publicación estaba ó no condenada á la última pena; y cuando reaparecemos, cumplido el término de la sentencia, bajo el temor de que un nuevo fallo ponga legalmente fin á nuestra existencia, se nos lleva al banquillo de los acusados al tercer día de nuestra reaparición.

Hemos adquirido, y si este era el deseo del Gobierno lo ha satisfecho cumplidamente, la más firme persuasión de que la vida de *Los Debates* es imposible bajo el Ministerio que actualmente gobierna, y hoy termina este periódico su publicación, sin intentar estériles defensas.

Pero faltaríamos á un deber de cortesía y de gratitud para con el público, y para con nuestros compañeros de la prensa, que tanto nos han honrado, si no explicáramos, al separarnos de las tareas periodísticas los que en ellas hemos tomado parte, las causas, objeto exclusivo de este escrito, que han hecho ineficaces nuestros propósitos.

Venancio González.—Fernando León y Castillo.—Aureliano Linares Rivas.—Cándido Martínez.—Adolfo Merelles.—José Carreño de la Cuadra.—Juan Valera.—Gaspar Nuñez de Arce.—José Ferreras.—Federico Pons y Montells.—Ramon Rodríguez Correa.—Angel Urzaiz y Cuesta.—José Alvarez Builla.—Manuel Llanos.—Mateo Gamundi.—Juan Montilla y Adan.—Francisco Calvo Muñoz.—Félix Rosell y Torres.—Fernando García Bordona.—Miguel de Tóro y Gómez.—Camillo Placer.—Ramon Melgares.—José Luis Albareda.

## APERTURA AL SERVICIO PÚBLICO

DE LAS

## ESTACIONES TELEGRÁFICAS DE LOS FERRO-CARRILES

Si el ministerio actual no se hubiera hecho acreedor á la consideración del país por las importantísimas reformas que está llevando á cabo en los ramos dependientes del ministerio de Fomento, la que entraña la Ley de 29 de Diciembre último, referente á la apertura al servicio público de las estaciones telegráficas de los ferro-carriles, bastaría para dejar en todas las provincias, pés á todas afecta la mejora, recuerdos gratos e impresionantes de su paso por el poder.

Inspirada la citada ley en los principios liberales que informan todos los actos del actual Gobierno, aunque éste pudo imponerse á las compañías de fe-

rro-carriles, haciendo uso de las facultades que le conceden el art. 37 de la ley general de ferrocarriles de 3 de Junio de 1855 y las demás disposiciones de las que á ésta han seguido, el ministro de la Gobernación y el director general de Correos y Telégrafos han preferido, y esto no puede menos de merecer nuestros aplausos, armonizar los intereses del Estado y los de las compañías, sin menoscabar los derechos del uno, ni aminorar en lo más mínimo la libertad de acción de las otras, evitando á la vez toda perturbación en la manera de ser de su servicio y en la marcha regular de sus trabajos.

La realización de tan importante y trascendental reforma, que tantos beneficios está llamada á reportar á multitud de pueblos, que sin ella jamás hubieran podido conseguir, contar con este poderoso auxiliar del comercio y de la industria modernos, no podía menos de ofrecer dificultades en su planteo; pero el interés y exquisito tacto que para vencerlas han desplegado el ministro de la Gobernación y el director de telégrafos, por una parte, y por otra la ilustración y buen deseo de los Consejos de administración de las compañías y jefes superiores de las mismas, han venido á hacer fácil y realizable un proyecto con el cual resu tan beneficiadas ambas partes sin que ninguna de ellas tenga que imponerse grandes sacrificios.

Por virtud de la reforma, el Gobierno tiene la satisfacción de triplicar el número de estaciones telegráficas de nuestro territorio, poniéndole á la altura de las naciones más favorecidas, sin que el presupuesto sufra una gran alteración, y las compañías, que por este medio enlazan su red con la general, á la vez que dan mayor vida á las poblaciones fabriles encalladas en sus líneas, aumentando y facilitando las transacciones, aumentarán sus ingresos por el mayor movimiento que ha de resultar y la percepción de la parte que les corresponda por la expedición de los telegramas, compensará el pequeño aumento de gastos que el aumento de servicio les ocasiona.

Nosotros creemos que en 1.º de Julio la apertura de las estaciones de que se trata será un hecho, y que, si lo que no es de esperar, surgiera alguna dificultad á última hora, el Gobierno y las compañías procurarán obviárlas en beneficio de ambos, y principalmente del país, por cuyo progreso todos tenemos el deber de interesarnos.

## POLEMICA

*El Siglo Futuro* dedica sendos artículos á la barretina catalana, y dice que no le parece tan mal, porque le recuerda los tiempos en que la usaban las huestes de Savalls.

Las elucubraciones del periódico neo, nos parecen que pueden tener un fin trascendental, cual es desprestigar la boina que encuentran más elegante y más chic los hombres de *La Fé*.

La división, pues, del campo carlista, puede ya tener su distintivo: el de boinas y barretinas.

Como si dijéramos, perros y gatos.

## LO QUE HACEN LOS OBISPOS:

El de Barcelona planchas en el Senado.

El de Zaragoza y ex-prelado de Ávila octavas reales que ponen en berlina á Su Santidad, y sólo comparables á un romance que publica *La Unión*, y que tiene todas las trazas de ser episodio.

Como puede verse por la siguiente muestra.

Habla el poeta prelacial de la vida moderna, y dice:

«Y es un modo de vivir  
Que entre goces y faenas  
Va siempre en los adverbiales  
De á escape y á toda priesa  
Y áun así queda en la urdimbre  
Por tejer de mucha tela.»

Este tejer y desechar y hablar de urdibres de telas, es, por lo que se ve, resabio proteccionista-episcopal.

Pero aún hay tela:

«En cambio el lujo deslumbra  
Y para ver la miseria.  
Y cuidado que no falta,  
Es preciso una visera!»

Nada, lo dicho, el poeta es un obispo proteccionista que no quiere lujo sino camisetas hiladas por su madre y además una visera. A otros les hacen falta dos para entrabmos ojos; pero vamos, se conoce que este es de los de noria.

Sin embargo, más adelante parece que el poeta es de los que gastan dos viseras, y que solo pide una por modestia. Véase si no:

«Tanto vamos progresando,  
Que, si Dios no lo remedia,  
Pronto ha de haber más arríos,  
Que mulos en esta recua.»

Si pensará progresar también este retrógrado que hace romances?

«Y aquí doy punto al romance,  
Que ya me cansa tanto ea;  
Mas como en esto de versos  
Siempre he tenido una estrella...»

Esa basta de señas.

Ya está usted conocido. Tiene usted una estrella que suponemos será en la frente, como reza el cantar popular. Pues no hacen falta más datos.

¡Oh! académico órgano de los oradores y de los poetas episcopales: si los venerables prelados se dedican a hacer versos y discursos, no va a quedar un solo infiel con vida!

#### Dice *El Progreso*:

Nuestro gozo es en un pozo. Pues señor, habíamos llegado a creer en la inminencia de la crisis y en la liberal solución de la cual hase hablado tanto, cuando salimos á la postre con que de lo dicho no hay nada.

Pero ¿qué interés tendrá el periódico democrático (monárquico?) en esa solución que tanto gozo le causaba?

Tenga paciencia el estimado colega, que con el tiempo maduran las uvas.

Nuestro estimado compañero en la prensa, Sr. Rodríguez Chaves, se ha encargado de la dirección de *La Península*.

Con este motivo, se extraña un periódico conservador de que ingresen escritores tan apreciables en el partido fusionista.

Es natural, como que en el partido conservador no están acostumbrados á otras adhesiones que las de los Mataróis et sic de ceteris.

El órgano de los mestizos exclama:

«Con manifiestas demostraciones se regocija *Los Debates*, (El DEBATE, quería decir,) periódico ministerial, del nacimiento, progresos y fortuna del partido monárquico-democrático. Considera que la nueva fracción es un factor importantísimo para el porvenir de la libertad y el prestigio (válganos Dioses!) de la monarquía.

Mas, no es esto solo, sino que, como es lógico, aumenta el regocijo de El DEBATE el anuncio de que el Sr. Martos seguirá el ejemplo del Sr. Moret. Las alabanzas que dicho periódico dispensa al Gobierno del Sr. Sagasta por haber consentido, y aún procurado semejante suceso, no son para repetidas de puro extraordinarias.

Estas alegrías de El DEBATE no nos causan tanta extrañeza como las de *El Diario Español*.»

Aquí no hay nada extraordinario, hermano, como no sea la conducta que Vds. observan, faltando abiertamente á lo que ofrecieron en su programa, mezclándose en todos los asuntos políticos con ese criterio característico de todo buen neo.

Al menos, *El Siglo Futuro* tiene el valor de sus convicciones, y las expone con entera franqueza.

¡Ea, ánimo, y abajo caretas!

## EXTRANJERO

### La caída de M. Forster

La Land-League triunfa en toda la línea. La política coercitiva ha sido derrotada.

Después de muchas vacilaciones y tanteos el Gabinete inglés renuncia á gobernar por la violencia y entra resueltamente en un nuevo camino.

Desgraciadamente para no excitar la susceptibilidad del primer secretario, se le deja en su puesto por algunos días más, dándole como superior oficial á lord Spencer, el nuevo virey de Irlanda. Pero es seguro que la retirada de M. Forster sólo está aplazada. Es imposible, en efecto, que ese hombre, al cual se deba la política coercitiva, 800 arrestos arbitrarios, el secuestro del gran *leader* irlandés y la supresión de todas las libertades de Irlanda, que el que ha desplegado en la lucha constitucional de los colonos contra los propietarios la más audaz ostentación de su parcialidad por los últimos, que al alentar las evicciones prestándoles el auxilio de la fuerza armada ha provocado las represalias de una población hambrienta y tomado sobre sí la responsabilidad de crímenes espantosos, pero lógicos e inevitables de su sistema de gobierno, es imposible, decimos, que se mejante hombre, prescindiendo de la bondad mayor ó menor de sus intenciones que no ponemos en duda, pueda permanecer á la cabeza de la administración irlandesa desde el momento en que el Gabinete entra en una nueva vía, y se prepara a sustituir las medidas de paz y de conciliación á la política coercitiva reconocida impotente por todos los partidos.

No hay conciliación posible con M. Forster: abismos de odio lo separan de la nación que tanto ha violado.

Según el *Standard*, una crisis ministerial es inminente. El gabinete ha adoptado una resolución, cuya primera consecuencia será seguramente la retirada de M. Forster de su puesto de secretario de Estado en Irlanda.

Y escritas las anteriores líneas, el telégrafo nos anuncia lo retirada de M. Forster, y su sustitución por lord Carenish.

### Manejo del clercicalismo francés

El período de sesiones de los consejos municipales que va á comenzar en esta semana reviste un interés particular. Es ahora precisamente cuando van á "elegir" las comisiones escolares encargadas de formar las listas de los niños de seis á trece años, de vigilar la asistencia á las escuelas, de juzgar los motivos de ausencia y de llevar á los tribunales á los infractores de la ley sobre enseñanza obligatoria.

Es sabido que después de haber tomado una actitud resueltamente farricosa para con la ley, el partido clerical, cambiando de táctica, se esfuerza en eludirla fingiendo inclinarse ante ella. Su objeto es introducir en las comisiones escolares personas adictas, y principalmente sacerdotes. Con este objeto, en donde quiera que el partido clerical tiene algún punto de apoyo, se ponen en juego cuantos recursos están á su alcance para convertir la comisión encargada de hacer que se ejecute la ley en un foco de resistencia á la misma.

Todo hace creer que estos esfuerzos serán inútiles; no obstante y por mucho que sea el celo y la buena voluntad de la mayor parte de las comisiones, es poco probable que la nueva ley pueda llegar á ejercerse antes del próximo año escolar.

### La enseñanza congregacionista

Repetidas veces hemos hecho ver desde estas columnas lo injusto que es el monopolio conferido al catolicismo en perjuicio de las otras comuniones religiosas y de la libertad de conciencia, cuando se hace de sus enseñanzas parte del programa oficial de las escuelas públicas.

Hemos demostrado lo acertado de la ley sobre enseñanza primaria promulgada por el gobierno de la vecina república con objeto de separar de la enseñanza oficial, lo que sólo puede ser asunto de conciencia independiente por tanto del Estado, y hemos deplorado que el imperfecto estado de nuestra cultura no permita por hoy introducir en nuestro país reformas necesarias.

Pero lo que no hay necesidad de esforzarse en probar es lo funesto de la enseñanza dada por los individuos de las congregaciones, que hacen pagar tantas veces á los niños que se les encomiendan, las agitaciones y las luchas que producen en sus organismos, votos y promesas á que la naturaleza se resiste.

No hay díá en que la prensa no nos anuncie atentados de cierta índole cometidos por congregacionistas. Hoy podemos obsequiar á nuestros lectores con el siguiente ramillete, que nada tiene de místico:

«El cura Jacquot acaba de comparecer ante los tribunales en Mörmont (Loiret). Se le acusa de haber enseñado á niños de ambos sexos de menos de trece años cosas muy distintas del Evangelio.»

«Un profesor congregacionista del colegio de Delle ha comparecido ante el tribunal de Belfort bajo la acusación de los mismos hechos, siendo condenado á tres meses de prisión.»

«Finalmente, en el departamento del Nord se acaba de publicar una ordenanza llamando á los hermanos en religion Fortunato, José y Fleurence, profesores de las escuelas cristianas de Tourevring, para que se constituyan en prisión, á fin de ser juzgados como acusados de atentados al pudor.»

## TELEGRAMAS

**Paris 5.**—Bolsa.—Fondos franceses, 3 por 100, 83, 85; 5 por 100, 117.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 00; Deuda amortizable exterior, 45.—Obligaciones de Cuba, 498-75.—Consolidados ingleses, 101 11/16.

Última hora.—3 por 100 exterior, 28 3/8.—Idem interior, 26 5/8.—Deuda amortizable exterior, 45 1/4.—Obligaciones de Cuba, 408 75.

**Londres 5.**—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28 3/8.

**París 5.**—El periódico el *Temps* hablando hoy de la cuestión de Marruecos dice que á pesar de las disposiciones conciliadoras de este imperio respecto á Francia, no puede contribuir á la acción militar de los franceses contra Fighig, de cuyo punto le reconoce la posesión el tratado de 1845.

«Esto, no obstante, añade el *Temps*, el Gobierno marroquí podría permitirnos que estableciésemos una misión permanente en Fighig encargada de vigilar y de evitar los manejos hostiles contra la Argelia y advertir á las autoridades de esta colonia.

**Yrkoutsk** (sin fecha).—Han sido hallados muertos el capitán Delong y diez hombres más que formaban parte de la tripulación del buque *Jeanotte*, que el periódico *El Heraldo de Nueva-York* mandó á los mares polares.

**Londres 5.**—Cámara de los Comunes.—El secretario del ministerio de Negocios extranjeros señor Dilke pone en conocimiento de la Cámara, que el ministro del ramo ha recibido una comunicación del gobierno español participándole que dicho gobierno contribuirá con una suma moderada en favor de la familia del incautista Michell muerto accidentalmente el 10 de Diciembre de 1881 por un centinela en Málaga.

**Paris 5.**—Según los últimos partes de Mecheria (Argelia), en la frontera de Marruecos reina completa calma.

**Berlin 6.**—Ha sido sancionada por el embajador la ley policial eclesiástica aprobada por ambos Cuerpos Colegiados.

**Paris 6.**—Dentro de pocos días comenzará la discusión sobre la proposición restableciendo el divorcio.

La comisión que entiende en dicho asunto, se reunió ayer acordando activar la resolución del mismo.

El dictámen sobre la reforma judicial ha quedado ultimado y será presentado la semana que viene á la Cámara.

El ministerio de Comercio, contestando á una pregunta, dijo, que creía que antes del 15 de Mayo las Cámaras extranjeras habrían votado los tratados de comercio con Francia.

Añadió que en el caso improbable de que pasada dicha fecha no fuesen ratificados los tratados por alguna potencia, no se concedería ninguna nueva prórroga á los convenios anteriores, aplicándose la tarifa general.

**Londres 6.**—Cámara de los Comunes. El señor Hicksbcacis anuncia que presentará una proposición pidiendo que el gobierno someta á la aprobación del Parlamento la política que se propone seguir en Irlanda.

Se cree que esto dará lugar á un interesante debate y á una votación muy significativa.

Parnell, que se halla aquí desde ayer, se ha negado á revelar la política que se propone seguir en adelante.

Según noticias de la India francesa el cólera ha hecho grandes estragos allí; pero con la particularidad de no haber sido atacado ningún europeo.

En Irlanda se han cometido nuevos crímenes por la cuestión agraria.

El nombramiento del nuevo ministro de Irlanda, ha sido muy mal acogido por la opinión pública de aquella isla.—*Fabra*.

## GACETA

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Hacienda.**—Real orden declarando subsistente una carga de justicia que figuraba en el presupuesto á favor del marqués de Tamarit.

**Gobernación.**—Real orden confirmando la suspensión del ayuntamiento de Medina de Fondales, decretada por el gobernador de Granada.

**Fomento.**—Real orden disponiendo que se haga una tirada oficial de la estadística de la producción de los montes públicos en el quinquenio de 1866 á 1870.

—Otra disponiendo que sean admitidos á la prueba de curso en Junio próximo los alumnos que, por causas independientes de su voluntad, formalizaron la matrícula en Octubre último.

**Ultramar.**—Real orden desestimando una demanda presentada por D. Mário Menéndez y otros.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos rebajando dos años de presidio correccional á Miguel Segarra e indultando á Ramiro González y consortes del resto de la pena impuesta en causa seguida por delito de rebelión.

**Dirección general de la Deuda Pública.**—Relación de las inscripciones intransferibles de la renta perpetua al 3 por 100 que la Dirección ha emitido, desde el 24 al 30 de Abril próximo pasado, para su entrega á las Corporaciones correspondientes á las provincias de Almería, Badajoz, Cáceres, Cuenca, Guadalajara, Logroño, Murcia, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Teruel, Valladolid y Zamora.

**Dirección de la Caja general de Depósitos.**—Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 8 del corriente, de diez á una de la tarde:

**Intereses de resguardos al portador no depositados.**—Primer semestre de 1881, carpetas números 803 y 804 de señalamiento.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 765 á 770 de idem.

**Resguardos al portador amortizados.**—Sorteo de 30 de Junio de 1875, carpeta núm. 559 de señalamiento.—Idem id. id. de 1878, carpetas números 537 á 539 de idem.—Idem id. id. de 1880, carpetas números 477 y 478 de idem.—Idem id. id. de 1881, carpetas números 473 y 474 de idem.

**Dirección general de Beneficencia y Sanidad.**—Acordando la apertura de los baños de Graena, provincia de Granada.

**Dirección general de Instrucción Pública.**—Sacando á concurso una plaza de oficial de tercer grado en la sección de Bibliotecas del cuerpo de Archiveros. Las solicitudes se presentarán en el término de un mes, á contar desde hoy.

**Tribunal de oposiciones á las plazas de auxiliares, vacantes en la Facultad de Derecho de la Universidad central.**—El día 10 del actual, á las ocho de la noche, darán principio en el salón de Grados de la Facultad de Derecho de esta Universidad los ejercicios de oposición á dichas plazas.

Los Sres. D. Higinio Guimerá, D. Ángel Salcedo y D. Ignacio Alonso, que componen la primera trinca, se servirán concursar el expresado día y hora á practicar el primer ejercicio, debiendo el Sr. Guimerá dar lectura á la Memoria que tiene presentada; asimismo dará lectura á su Memoria también, el jueves 11, á la misma hora y en el mismo local el Sr. don Ángel Salcedo, conforme á lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

## NOTICIAS

Ayer tarde fueron estafados á un empleado del Banco de España 11.000 reales en metálico por el procedimiento del timo.

A las cuatro próximamente dejó á un amigo suyo, que deseaba cualquier ocupación, arreglando las cuentas del trimestre, pero al volver, se encontró con que había desaparecido dicho sujeto con la cantidad que estaba bajo su custodia.

Ayer tarde fueron sorprendidos cuatro repartidores de carnes por los agentes de la autoridad, estando entregando á sus respectivas mujeres dos talegos de aquel artículo.

Parece ser que todos los días cometían semejante robo.

Anoche á las ocho, y al pasar un sujeto por la calle de Recoletos, fué insultado por otros dos, infiriéndole acto seguido cinco puñaladas que afortunadamente fueron calificadas de leves por los médicos de la casa de socorro correspondiente.

Los agresores no han sido habidos.

Anoche á las nueve y media se cometió un robo de consideración en el piso segundo de la casa número 4, de la calle de Santa María.

Los cacos debieron entrar por medio de ganzúas pues las puertas las hallaban intactas, no apareciendo ninguna señal de violencias.

El robo se efectuó en ausencia de los dueños, llevándose los ladrones una gran cantidad de dinero, alhajas y ropas.

El juzgado de guardia entiende en el asunto.

Ha sido autorizado el señor duque de Veragua para usar con el uniforme de almirante la faja roja, distintivo de los oficiales generales de la Armada; esta concesión se ha hecho extensiva á sus herederos que lleven dicho título.

Trátese de construir en la bahía de San Sebastián un casino análogo á los que existen en algunos puntos del ex ranero.

Sobre fuertes postes de hierro clavados en el fondo del mar, entrará en la bahía un magnífico muelle de 300 metros, y en su extremo se levantarán elegantes pabellones de hierro y cristal destinados á baile, biblioteca y otros recreos. La sociedad inglesa que trata de llevar á cabo esta obra, cuyo coste se calcula en tres millones de pesetas; cuenta con la favorable acogida de la solicitud en el ministerio de Fomento, hallándose ahora á informe del de Marina.

El señor Nuiez de Arce presidente de la asociación de Escritores y Artistas, ha recibido una extensa comunicación del cónsul general de España en París, dándole gracias por sus esfuerzos en pro de la idea para honrar la memoria del ilustre Moratín.

La comisión nombrada para este objeto se propone colocar una lápida conmemorativa, cuyo coste ascenderá á 30.000 francos, revocar la fachada del edificio, imprimir una Memoria inauguración con gran solemnidad el monumento y sol citarse varíe el nombre de la calle de Montreuil con la de Moratín.

Noticias de Andújar nos manifi

La señora de Baillon cantó con exquisito sentimiento la cavatina de *El barbero de Sevilla* y el rondó de *La Sonambula*, y el Sr. Valdés, que aunque algo ronco lució sus facultades en la cavatina de *La Hérea*, y en el andante del aria de *Las Vísperas Sicilianas*. La señora de Bascakov cantó el aria de tiple de *Roberto il diavolo* y la cavatina de la *Traviata*, y el Sr. Dubvis la romanza de *Hernani*.

La parte brillante del concierto corresponde á la señorita Zanardi y al Sr. Fernández Bordas, artista que cuenta muy pocos años, y del cual ya hemos tenido diferentes ocasiones de ocuparnos con elogio. Anoche ejecutó con admirable maestría al violin el séptimo concierto de Beriot y la polonesa brillante Wieniski, siendo entusiastamente aplaudido, así como la señorita Zanardi que la acompañó al piano y ejecutó varias piezas de concierto con notable gusto y ejecución.

Príncipe Alfonso

Anoche se puso en escena por primera vez la ope-  
ra de Offenbach *Lo scacchiere de la regina* (*El ajedrez de la reina*), que fué bien cantada por la compa-  
ñía, y muy aplaudida por el numeroso público que llenaba el teatro.

La señora Roselli y los Sres. Rianchi y Poggi han sido llamados varias veces al palco escénico, así como los demás artistas que interpretaron la chispeante y juguetona obra de Offenbach.

## VARIEDADES

### El germen de la vida

Camina la ciencia á pasos agigantados en pro de su perfeccionamiento: trabaja el hombre incessantemente para arrancar á la naturaleza un secreto en cada hora de estudio; esfuerzase el sábio en obtener deducciones sobre el germen de la vida, y el libro de lo inmutable permanece mudó para estas manifestaciones del espíritu, y completamente cerrado á la investigación.

Si algún dia es posible leer la página que este arano encierra; si en los venideros siglos llega á romperse la esfinge que oculta el secreto vital, la humanidad habrá conseguido su más preciada conquista, y el hombre podrá gloriarse de ser el rey de la creación, no por otra cosa que por el trabajo, y la inteligencia.

Divididas las opiniones en tan importante asunto, sostienen unos que la acción solar es el generador de las fuerzas vitales en la naturaleza, mientras que otros afirman que la causa productora de esta vida es el fluido eléctrico acumulado sobre la tierra en estado de corriente, ó de tensión. ¿Cuál de estas opiniones merece más crédito? Difícil es contestar á la pregunta porque las dos están basadas en principios científicos de absoluta verdad, y son debidas al infatigable estudio que en el hombre produce la averiguación de lo desconocido.

Los que sostienen la opinión de que el calor solar es el generador de la vida, se fundan en que, á virtud de este calor, se desarrollan las corrientes eléctricas bajo la corteza terrestre, velo de Isis que cubre el seno de la naturaleza, originándose los cambios atmosféricos, las corrientes de aire, los fenómenos naturales de la lluvia, el calor, la nieve y cuan-  
tos agentes contribuyen á la obra de la creación.

Sus adversarios oponen un argumento de gran fuerza en el que, sin negar que el astro-rey ejerza gran influencia en la vida, destruyen la teoría antedicha. Según ellos, la atracción, y no el calor solar, determina los movimientos terrestres, originando el día y la noche, el frío y el calor, según se halla el planeta más ó menos distante del Sol, y en esta ó la otra posición de la Tierra en la órbita elíptica que recorre. De nada serviría, según su tesis, el calor solar, si no se desarrollase el fluido eléctrico mediante el rozamiento de las corrientes atmosféricas entre sí y contra el suelo, ó por la rotación terrestre que, como todo movimiento, engendra calor y electricidad.

Uno de los grandes datos en que apoyan su argumentación es la formación y descarga de las tempestades, fenómeno que explican por la ley física de electricidades contrarias. El desarrollo de la vegetación, el ardor los cuerpos sobre la tierra, las corrientes atmosféricas que sobre ella pasan, desarrollan en su superficie fluido positivo ó negativo, más frecuentemente el último por la cohesión que entre sí tienen los átomos que forman el volumen planetario: las corrientes de aire se saturan á la vez de fluido positivo, estableciése la lucha entre los dos cuerpos, y sobreviene la descarga eléctrica solicitada por el que acumula más fluido.

Como estas variaciones son esencialísimas á la vida, como sin ella la naturaleza quedaría raquíatica y acaso estéril, los partidarios de este sistema pueden afirmar que en teoría es la que encierra más puntos de verdad. Aducen en pro de ella que en las regiones ecuatoriales donde se produce el fluido en mayor cantidad, y son, por tanto, más frecuentes las tormentas, la vegetación es más lozana, la flor y la fauna más ricas, y la vida, en fin, se presenta con mayor espaciamiento, más potente, más completa; hacen de esta región un paralelo con la polar, donde siendo la electricidad casi nula, no llueve nunca, sus vientos llevan menús cantidad de vapor de agua y la vida se hace imposible.

¡Quién sabe la verdad de este arcano! Tal vez sea su descubrimiento la última palabra del progreso humano.

Entretanto, no queda más que un camino al hombre pensador: el estudio. Mediante este poderoso auxiliar, acaso el hombre llegue á despejar esta vital incógnita que tan poderosamente llama su atención, y sobre la cual, si se nos pidiere opinión, dirímos que estamos con las dos escuelas, y que el generador de la vida es la acción combinada del calor solar y de la electricidad desarrollada por el movimiento de la tierra.

No es esta una solución ideada para disimir la contienda, sino que es hija de nuestras convicciones en este asunto. Que el calor irradiado por nuestro centro planetario de vida á la naturaleza, no excluye que le ayude en su tarea la acumulación del fluido eléctrico, sino que por el contrario se completa una y otra teoría mediante esta unión de las dos fuerzas.

Nada sabemos, nada afirmamos tampoco. Pigmées de la ciencia nos confesamos incapaces de resolver el problema.

A. PAREJA SERRADA.

## EDICION DE LA NOCHE

### TELEGRAMAS

París 6.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 26 5/8; id. exterior, 28 4/3.

Londres 6.—El *Times* dice que las potencias per-  
suadidas de que es preciso velar atentamente sobre los acontecimientos ocurridos en El Cairo, han con-  
venido encargar a Francia que tome la iniciativa sobre dicho asunto con la condición de que obre de acuerdo con Inglaterra.

Ambras potencias decidirán si se debe abandonar la intervención de Turquía en Egipto, y si es compatible con el orden la conservación en el trono del actual khedive.

En caso contrario, sería éste reemplazado por su hermano Halim.

Al efecto, se consultaría previamente con las grandes potencias, y se obtendría el consentimiento del sultán de Turquía, de quien es tributario el Egipto.

Paris 6.—Se cree que todos los tratados de comercio con Francia pendientes de la aprobación de las Cámaras de los diferentes países serán ratificados antes del 15 del corriente, menos el de Holanda, donde el tratado tropieza con algunas dificultades en su Parlamento.

Esto, no obstante, quedan todavía esperanzas de que sea aprobado á tiempo.

Londres 6.—El debate sobre la proposición del Sr. Hicksbeach en la Cámara de los Comunes pidiendo explicaciones al Gobierno acerca de los asuntos de Irlanda, promete ser de gran trascendencia.

La prensa toda se ocupa hoy de dicha cuestión.

Varios diputados liberales que hasta ahora han apoyado al gabinete, están resueltos á votar en pro de dicha proposición.

El *Daily News*, hablando sobre el particular, dice que la proposición será cuestión de vida ó muerte para el ministerio presidido por el Sr. Gladstone.

Paris 6.—Se confirma que se han reanudado seriamente las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia e Inglaterra, siendo de esperar ahora un resultado favorable.

Son muy interesantes los documentos publicados en el *Livre amarillo* acerca de las negociaciones anteriores. De ellas resulta que Inglaterra ha insistido siempre en obtener el trato de la nación más favorecida.—*Návra*.

### CRÓNICA PARLAMENTARIA

#### SENADO

##### Extracto de la sesión del dia 6 de Mayo de 1882

Abierta la sesión á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia de señores senadores, y en el banco azul los Sres. Ministros de Marina y Gracia y Justicia.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Lasata (D. Fermín) pidió al ministro de Gracia y Justicia las dos reales órdenes que sirvieron de fundamento para la suspensión de las garantías constitucionales.

Se dió cuenta de un dictámen de la comisión que envió en la construcción del ferro-carril de Guillare y Miño.

Jura el cargo de senador el señor marqués de Colladas.

Se entró en la orden del día, continuando el debate pendiente, autorizando al Gobierno para ratificar el tratado de comercio con Francia.

El Sr. Barzanallana (D. José) usa de la palabra. Empieza su discurso lamentándose no estuviese en el Senado el Sr. Ministro de Hacienda; dice que todo lo expuesto hasta ahora respecto al restablecimiento de la base 5.<sup>a</sup> del arancel, carecía de fundamento.

(El Sr. Ministro de Hacienda toma asiento en el banco azul.)

Dedica un detenido examen á las reformas económicas planteadas; censura la conducta del Gobierno, y pone de relieve los inmensos perjuicios que, según su opinión, se irrogan á todas las industrias en general.

Entre en largas consideraciones respecto al tratado; califica de funestos los resultados que ha de dar al país el actual; ensalza el celebrado por los conservadores el año 1877, y examina los resultados que tiene que dar la introducción de la escala alcaldílica en nuestro arancel.

(Se suspende el debate por cinco minutos, para dar algún descanso al orador.)

Reanudada la sesión, el Sr. Barzanallana continúa su discurso; expone sus ideas proteccionistas, y los resultados beneficiosos que ha reportado al país el convenio celebrado por los conservadores el año 77.

Dedica un detenido examen á las tarifas; dice que muchos de nuestros artículos salen muy perjudicados con la aprobación del tratado, que no viene más que á matar nuestras producciones, y estudia las valoraciones que alcanzan nuestros vinos en los mercados extranjeros.

Compara los perjuicios que se irrogan á la industria en general con el presente tratado, con los beneficios que ha reportado al país el que ellos celebraron.

Añade que únicamente comprende el restablecimiento de la base 5.<sup>a</sup> en los derechos establecidos, pero de ningún modo en casos como el que ha servido de base para que se haga su restablecimiento en nuestro arancel, y concluye su discurso pidiendo al Senado no dé su aprobación al tratado de comercio.

El Sr. Ruiz Gómez, presidente de la comisión, contesta al discurso del Sr. Barzanallana, examina todos los tratados que han celebrado las naciones extranjeras y combate las teorías planteadas, los discursos pronunciados en contra del tratado.

A la hora que nos retiramos de la tribuna para cerrar este alcance continuaba el orador en el uso de la palabra.

#### CONGRESO

##### Extracto de la sesión del dia 6 de Mayo de 1882.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia. En el banco azul el Sr. Ministro de la Guerra.)

El Sr. Salas pregunta al señor ministro de la Guerra, si habiendo sido concedida la gracia de indulto á D. Fermín Salvochea, confinado en el presidio de Ceuta, crea el Gobierno que puede estar indefinidamente en aquel presidio por no haber querido el interesado la gracia de indulto.

El Sr. Ministro de la Guerra contesta que considerando que toda gracia es renunciable, ha permitido

que el preso Sr. Salvochea, continúe en el presidio; pero si el interesado desea que se le ratifique esa gracia, yo lo propondré al Consejo de Ministros.

El Sr. Martínez Campos (D. Miguel) apoya una proposición de ley sobre concesión de un ferro-carril de Concentración a Alicante, y fué tomada en consideración sin debate.

El Sr. González Blanco dice que en la edición publicada por orden del Ministro de Gracia y Justicia Sr. Bugallal de la compilación legislativa, se cometieron algunos errores que han dado lugar á algunas dudas en su aplicación por los tribunales de Justicia. Posteriormente se dictó un real decreto mandando publicar una nueva edición corregida, y pregunta al Sr. Ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto á mandar que se haga esa edición.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia contesta que no cree necesario hacer estos gastos, puesto que en seguida van á ocuparse las Cortes de las reformas necesarias en algunas de las leyes comprendidas en la compilación y que en tanto los tribunales de justicia aplicarán según su criterio y según el espíritu de las mismas leyes.

El Sr. Moreno Pérez apoya una proposición de ley sobre concesión de un ferro-carril económico de Madrid á Navalcarnero, pasando por los Carabancheles.

El Sr. Ministro de Fomento: No me opongo á que el Congreso tome en consideración la proposición del Sr. Moreno Pérez, pero le advierto que si no se presentan antes los proyectos de la línea, el Gobierno se verá precisado á oponerse á la concesión porque está ya sentado como precedente que no se conceda ninguna línea sin que antes se presenten y estudien los proyectos.

Orden del día.—Continúa el debate sobre el proyecto de ley relativo á la organización del ejército.

El Sr. La Serna, reanuda su discurso de contestación al Sr. Canalejas. Comienza recordando los argumentos principales que ayer adujo. Protesta contra la apreciación del Sr. Canalejas de que el ejército sólo ha servido para pronunciarse y entiende como aquél que el ejército y la patria son una misma cosa, y por consiguiente, que los defectos del ejército son los defectos mismos de los ciudadanos, así como son comunes á uno y otros las mismas virtudes.

Defiende al ministro de la Guerra de los cargos que el Sr. Canalejas le ha dirigido, y hace cumplido elogio de las cualidades militares del Sr. Martínez Campos.

Cree que las ideas que ha expuesto el Sr. Canalejas referentes á asuntos militares, están consignadas en un libro francés, y cita otra obra francesa también que ha servido de refutación á aquél, por ser el primero esencialmente teórico y práctica la segunda.

Recuerda la historia y los principales hechos de los más insignes organizadores extranjeros, y haciendo notar las dificultades con que se tropezaron para hacer la división territorial de provincias; considera las que se presentarán para hacer la división territorial militar.

Entiende que ésta es imposible se haga con la rapidez que todos desean, y alude á los militares que tienen asiento en la Cámara para demostrar que son competentes en materias militares.

Se suspende este debate.

El Sr. Ministro de Ultramar, de uniforme, subió á la tribuna y leyó el proyecto de ley de presupuestos de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

El Sr. Presidente anuncia que los proyectos que acaban de leerse pasaran á las secciones para los nombramientos de comisiones.

(Durante la lectura de los presupuestos muchos diputados se agrupan alrededor de la tribuna y la oyen con gran atención.)

También leyó el señor ministro de Ultramar otros varios proyectos de ley sobre arreglo de la deuda de Cuba, suplementos de crédito, creación de un papel amortizable en sustitución de los abonares y créditos á favor de los licenciados y familias de los fallecidos del ejército de Cuba.

Continúa el debate relativo al proyecto de reorganización militar.

Los Sres. Salamanca y Negrete y Espinosa hablan para alusiones.

El Sr. Canalejas rectifica asegurando que huele las frases á que su señoría atribuyó á animosidad las insinuaciones del orador. Entra en consideraciones sobre la organización del ejército. El señor Presidente le dirige una advertencia y el Sr. Canalejas concluye protestando de la admiración y respeto de la democracia al ejército.

El Sr. Laserna rectifica á su vez, negando que en alguna de sus palabras haya intenciones poco respetuosas á altas instituciones, atribuyéndolo á un recurso de la dialéctica del orador demócrata.

Contestando á las palabras en que el Sr. Canalejas decía que si hay en el ejército disciplina material no hay en cambio disciplina moral, califica de gratuita esta afirmación, pues no hay motivo, dado el estado actual de nuestras tropas y la consideración de que goza el soldado, que garante la veracidad de tal aserto.

El Sr. Canalejas retira la enmienda.

El Sr. Espinosa usa de la palabra brevemente para rectificar algunos errores de concepto del señor Canalejas.

Puesto á discusión el artículo único autorizando al Ministro de la Guerra para plantear el proyecto de organización militar, usa de la palabra

El Sr. Daban, y después de varias protestas derespeto al Ministro, como jefe, y varios razonamientos fundados en consideraciones de equidad y porvenir, relativas á más de 20.000 jefes y oficiales, y con objeto de que ningún otro Ministro que pudiera suceder al actual, pueda, con grave perjuicio de éstos, variar ó disminuir el número de batallones que por este proyecto se crean, propone una adición al artículo, que está concebida en estos términos: «Reservándose las Cortes la facultad de aumentar ó disminuir en lo sucesivo las unidades orgánicas que por este proyecto van á crearse».

Se extiende en detailar la organización del ejército tal como hoy se encuentra

## SECCION DE ANUNCIOS

LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53

PELAEZ Y VELASCO  
CASA DE COMISION

Madera, 9, bajo izquierda, Madrid

Grandes son las ventajas que esta casa proporciona á la industria y el comercio. Ningun comerciante ó industrial que estime en algo sus intereses dejará seguramente de utilizar los servicios de esta casa, que no obstante lo reciente de su fundación, ha llegado á una altura tal, que sin disputa puede ser considerada como la primera de su género en España.

Con la calificación de créditos incobrables conservan los comerciantes en su poder infinitud de documentos que representan una parte no pequeña del capital que han logrado adquirir después de muchos años de improbo trabajo, de constancia y de honradez. Las diligencias que amistosamente han practicado no han dado resultado, y ante la alternativa de perder el fruto de su trabajo ó emprender un pleito siempre costosísimo y en que rara vez que se consigue un resultado satisfactorio, bien por la mala fa del deudor, ó bien por lo interminable de nuestro procedimiento civil, optan por lo primero.

La casa que representan los Sres. Pelaez y Velasco, fundada unica y exclusivamente para atender á la defensa de los intereses del comercio y de la industria, ha hecho desaparecer estos inconvenientes, que son una rémora para el desarrollo de las grandes empresas.

Los Sres. Pelaez y Velasco aceptan en comisión la realización de todos los créditos que para su cobro les sean confiados y cuyo origen proceda de pagarés, recibos ó simples facturas comerciales.

Si efectúan el cobro extrajudicialmente, se reservan, de las cantidades que vayan percibiendo del deudor, y por vía de comisión, el 5 por 100: si por la morosidad de éste en los pagos tienen necesidad de llevarlo á los tribunales, los Sres. Pelaez y Velasco se reservarán en este caso el 25 por 100 de la cantidad que realicen.

Una observación: los gastos todos que se ocasionen en las reclamaciones judiciales son de cargo de los Sres. Pelaez y Velasco, los cuales nunca piden al comerciante, por este concepto, ni un solo céntimo, cobrense ó no del deudor.

No es cierto, dada la organización con que esta casa lleva á cabo sus operaciones, que sólo el que quiera dejará de hacer efectivos sus créditos?

Seguramente que sí, porque no debe estimar sus intereses la persona que, considerando incobrable un crédito, no procura confiar su realización á una casa, que como la de los Sres. Pelaez y Velasco no exige gasto de ningún género, aun cuando haya que entablar una reclamación ante los tribunales, y que además de esto cuenta con un personal escogido y práctico en esta clase de asuntos.

Es inútil hacer patente el interés que la casa tiene en realizar los créditos que el comercio le confie, con toda actividad; baste decir que, percibiendo los Sres. Pelaez y Velasco la cantidad que se estipule por comisión de las mismas sumas que vayan recaudando del deudor, claro es que si no procuran hacer que éste pague, pierden lo que hayan gastado y lo que debieran ganar en el asunto.

El comercio y la industria están, pues, de enhorabuena. La casa de los Sres. Pelaez y Velasco pasa mensualmente á sus comitentes extractos de cuenta, á los cuales acompaña un libramiento contra la caja de la Sociedad, por la cantidad que les resulte como saldo líquido; este libramiento se hará efectivo á su presentación por el cajero de la casa, siempre vaya firmado el recibí por el señor acreedor.

Los Sres. Pelaez y Velasco tienen representantes que pasarán á domicilio para facilitar cuantos datos se deseen.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 250 SEMANALES

sin mas anticipo.  
10 por 100 de descuento  
al contado.HILOS DE ALGODON,  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,  
ACEITE,  
PIEZAS SUeltas  
y accesorios para toda clase de costura.CASAS PARA LA VENTA.  
Carreteras, 35.  
Fuencarral, 50.  
Toledo, 68.  
Serrano, 33.Y en todas las capitales de provincia.  
Para evitar falsificaciones, extíjanse en las facturas las palabras:MÁQUINA LEGITIMA  
y LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.Pidanse Catálogos ilustrados  
con listas de precios.

A. MÉNARD

encuadernador y dorador  
SOBRE

pieles, papeles y sedas

Especialidad de encuadernaciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.

15 calle de Cervantes—15  
MADRID

## NUEVA JOYERIA

DE JOSÉ MARIA DEL BARCO

ÚLTIMA NOVEDAD

4, PRINCIPE, 4

Nota.—Se compra oro, plata y alhajas, y se componen.

## A PAGAR A PLAZOS

Desde dos pesetas cincuenta céntimos, camas, colchones, mantas y demás efectos.

LA INDISPENSABLE

22, Hernán Cortés, 22

(casi esquina á la de Hortaleza.)

## DR. MORALES

Especialista en sifilis, veñereo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

## DR. GONI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 11, principal.

COLEGIO  
ESPAÑOL DE DENTISTAS  
DE MADRID

Continúa abierta la matrícula en la calle de Alcalá, núm. 19, y se siguen expidiendo títulos de doctor en medicina y cirujano dental á los aspirantes que llenen las condiciones del reglamento de dicho colegio.

## AL 6 POR 100

Se dará en préstamo con hipoteca de TRES MIL DUROS EN ADELANTE, sobre fincas que convengan en Madrid, cuyo valor sea el doble de la cantidad pedida. A. Murgaza.—Montera, 11, 2º.

## Arboles frutales

Y DE SOMBRA  
DE ARAGON Y MURCIA  
Catálogos gratis, Sr. Molina, Cava Alta, 15, 2º.

## TODOS LOS DIAS

de diez á once, llegan los exquisitos y legítimos «requesones» de Miraflores de la Sierra, únicos en Madrid.

## EL DEBATE

ADMINISTRACION

Hortaleza, 37, principal

## DIARIO LIBERAL

Publica artículos políticos, literarios, científicos y económicos, procurando inspirarse en el criterio más imparcial e independiente.

El servicio de telegramas y correspondencias del extranjero, informaciones políticas y noticias generales, así como las demás secciones del periódico, están esmeradamente atendidas.

En las oficinas de la Administración, Hortaleza, 37, principal, se reciben anuncios, reclamos, comunicados y hechos varios, en las condiciones señaladas á la cabeza del periódico.

FOLLETIN DE «EL DEBATE» 3

## EL GRILLO DEL MOLINO

POR

POSON DU TERRAIL

VERSION CASTELLANA

POR

RODRIGO DE TORO Y GOMEZ

fragua y dijo á Mathurin Baudry (tal era el nombre del herrador), mirándole con aire malicioso:

—Por mucho que se madrugue siempre se llega á tiempo de calentarse en vuestra casa.

—A tí es á quien se podría decir eso, mi pequeña, respondió el herrero. ¿Por qué te levantas tan temprano?

—Traigo una carta para el correo. ¿No es hoy uno de los días que le toca pasar?

—Si, los mártes, jueves y viernes. Precisamente ya le tenemos aquí, mirale allá abajo, al terminar la carretera cerca de la granja del padre Siffet.

—Pues bien, dijo la joven, voy á salir al encuentro. ¡Quién sabe! tal vez nos traiga alguna carta.

—Esa es una carta para Lorenzo, ¿no es eso?

—Sí, y bien larga por cierto... y cuando la haya leído...

—¿Qué sucederá? dijo el herrador guiñando el ojo.

—Que se dejará reemplazar y, lo veremos pronto. ¡Ah! bribonza, dijo el herrero, ¡quieres ser cuanto antes madama Lorenzo!

La muchacha se enrojeció bajando su linda cabeza.

El herrero añadió:

—Además, tienes razón tu tía y tú. Se dice que

vamos á tener guerra...

—¡La guerra! dijo la joven llena de espanto.

—Yo que he sido soldado conozco eso... ocurre una desgracia en un abrir y cerrar los ojos... y cuan-

do se tienen algunos bienes y un magnífico molino al sol, mi pequeña, no merece la pena de andarse dando malos ratos para sacar lo que el negro del sermón.

El Grillo cruzó las manos:

—¡La guerra! dijo, ¡la guerra! ¡me asustais de una manera horrible, Mathurin!

El cartero, apercibiendo á la joven, había acelerado el paso de tal modo, que el Grillo, conmovida en extremo por las palabras del herrero, no tuvo necesidad de salirle al encuentro.

—He! señorita Noemí, traigo una carta para vos.

—Para mí ó para mi tía?

—Para vos.

Y al propio tiempo le mostraba el pliego.

—Ah! dijo el Grillo cogiéndola, es una carta de Lorenzo. Alguna cosa me decía por el camino que llegaría hoy.

—Esto va á evitarme un buen trote, dijo el correo.

El Grillo abrió la carta con febril impaciencia; pero desde las primeras líneas palideció, sus ojos se arrasaron de lágrimas, y se dejó caer casi sin conocimiento en los brazos del herrero y del aturdido peaton.

III.

Antes de decir lo que contenía esta carta que acababa de producir tan viva emoción en el ánimo del Grillo, daremos conocimiento del contenido de lo que la joven llevaba al correo.

Era de la señora Suzon á su hijo.

La molinera escribió lo siguiente:

«Mi querido hijo.

»Hace ya dos años que has partido.

»Todo el mundo me dice que soy bastante jóven, pero yo comprendo que he envejecido diez años desde que te marchaste.

»Es preciso que vuelvas.

»Desde luego tengo necesidad de ti. En la venta del pobre padre Dictaud, que ha muerto este invierno, he comprado la pequeña granja de los Geneticres. Ya son treinta fanegas más á cultivar. Además, nunca ha tenido el molino tanto trabajo como ahora, y estamos sin podernos valer.

»Casi tengo la idea de construir otro un poco más arriba.

»El riachuelo tiene agua suficiente para tener dos molinos en movimiento.

»Tu te establecerás y tomarás este.

»Hé aquí ya que Grillito tiene diez y seis años; cada día está más hermosa. Podeis casaros, hijos míos, el señor cura y el señor alcalde os darán el permiso.

»Por consiguiente, vuelve, hijo de mi alma; mentira me parecerá cuando te estreche entre mis brazos.

»He ido á Orleans y he llevado dos buenos sacos de mil francos á la intendencia para librarte.

»Además, te envío en esta carta cien francos para tu viaje.

»Pero si tienes dudas, y no te basta esto, escríbeme á vuelta de correo y te mandaré lo que me pidas.

»Ayer se decía que íbamos á tener guerra. Esto me tiene asustada, y la sola idea del menor peligro para tí me quita la vida. ¡Eres un mal hijo! ¡Qué necesidad tenías de hacerte soldado, y sobre todo de partir en lugar de este bribón de Miguel, que es el más mal sujeto de todo el país?

»¡Ah! si yo no hubiera estado tan mala cuando naciste, no sufriría ahora por causa de estas gentes que te han criado.

»Es preciso que seas muy bueno, hijo mío, para que no puedas parecerle en nada al hijo de tu nodriza, que nadie le quiere. No hay en todo el país bribones tan grandes como estos Boulart: el hijo, tan ruin como el padre. Son unos miserables, y me han

hecho tantas pilladas, que he concluido por cerrarles la puerta del molino.

»Tengo además que darte una noticia que te oprimirá un poco el corazón, porque eres bueno, hijo mío.

»Tu nodriza, la madre Boulart, murió ayer. No hubiéramos querido escribirte, pero puesto que vas á venir, es más conveniente que lo sepas ahora.

»Ha muerto después de dos meses de enfermedad; se ha confesado, lo cual ha admirado á todo el mundo, porque nunca había entrado en la iglesia y juraba como un carretero. No sé lo que ella haya podido decir al cura, pero él ha salido trastornado por completo, y cuando me vió al día siguiente en el cementerio, estaba aún preocupado.

»Se dice hasta que ha escrito una carta dictada por ella, y que esta carta, dirigida no se sabe á quién, ha sido depositada en casa de un notario de Jargeau.

»Aún no estaba enterrada la madre Boulart, y el padre y el hijo habían emprendido de nuevo su vida vagabunda y débilaje.

»No me extrañará que el mejor día caigan en la cárcel; no has hecho ningún favor á Miguel con reemplazarle. Tal vez el regimiento le hubiera hecho entrar por el buen camino.

»En fin, hijo mío, vuelve, vuelve pronto; Grillito no se atreve á decir nada, pero cuando se habla de tí, cesa de cantar y suspira de un modo que me estremece el corazón.

»Os casaremos en seguida, y creéme, aunque se dice que soy linda, siempre estoy deseando ser abuela.

»Te abrazo mil veces y Noemí también.

»Tu madre que te adora,

SUSANA TIERCELIN.

Esta carta había sido escrita la víspera por la tar-

(Continuará)